

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Proyecto de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay

Documento de Proyecto

Proyecto N°: **RLA/99/G31/A/1G/99**
Título: **Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats.**
Fecha de inicio: **Noviembre de 1999**
Duración: **3,5 años**
Sector: **20 - 10. Medio ambiente. Políticas, planificación y legislación.**
Organismo de ejecución: **El proyecto será ejecutado por el Consorcio CARP-CTMFM, formado por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM).**

Financiamiento:

Contribución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF):	US\$ 5:682.290
Contribución de cofinanciamiento de los Gobiernos de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay:	US\$ 800.000
Contribución de cofinanciamiento de otros donantes:	US\$ 1:636.746

TOTAL: **US\$ 8:119.036**

Contribución en especie de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay:	US\$ 1:568.000
Cofinanciamiento paralelo	US\$ 755.000

Breve descripción:

El Proyecto tiene como finalidad proteger el medio ambiente del Río de la Plata y su Frente Marítimo, un cuerpo de agua de importancia global, y, a su vez, contribuir a la protección del Gran Ecosistema Marino de la plataforma continental del Atlántico Sudoccidental. La iniciativa se centrará en el establecimiento de un marco de colaboración para enfrentar la degradación ambiental transfronteriza del cuerpo de agua, contribuyendo a la mitigación de amenazas transfronterizas actuales y potenciales, definiendo estrategias y prioridades de gestión para el área, estableciendo la capacidad de instrumentación de esas estrategias y gestionando las inversiones futuras requeridas para esa implantación.

Endoso de puntos focales GEF

- 1.- Embajador Eduardo Pérez, Subsecretario de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Punto focal en la República Argentina. Carta del 17 de julio de 1998.
- 2.- Ministro Carlos Bentancour, Jefe del Departamento de Asuntos Especiales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Punto focal político para la República Oriental del Uruguay. Carta del 9 de julio de 1998.
Ingeniero Luis Santos, Director Nacional de Medio Ambiente. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Punto focal operacional para la República Oriental del Uruguay. Carta del 6 de julio de 1998.

Aprobado por:

CONSORCIO CARP - CTMFM

CARP

22 NOV. 1999

Fecha

CARP

22 NOV. 1999

Fecha

CTMFM

22 NOV. 1999

Fecha

CTMFM

22 NOV. 1999

Fecha

PNUD

22 NOV. 1999

Fecha